



DECRETO N°

0104

LANÚS,

11 ENE 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que se solicita designar en el cargo creado por Ordenanza 12717, a los agentes Sebastián Luis DABREINCHE, Legajo N° 27021/6, Subsecretario de Empleo y Economía Social; Ricardo Enrique RODRIGUEZ, Legajo N° 23595/4, Subsecretario de Promoción Social y Gabriel FACAL, Legajo N° 20721/0, Subsecretario de Desarrollo Deportivo, quedando sin efecto en el cargo que a la fecha ocupa,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.-

Déjase sin efecto a partir del día 1º de Enero de 2019, la designación en carácter de Subsecretario de Promoción Social, del agente Sebastián Luis DABREINCHE, Legajo N° 27021/6; Subsecretario de Desarrollo Deportivo, del agente Ricardo Enrique RODRIGUEZ, Legajo N° 23595/4, y Director General de Deporte Social, del agente Gabriel FACAL, Legajo N° 20721/0, que fueran dispuestas oportunamente.-

Artículo 2º.-

Designase a partir del día 1º de Enero de 2019, al agente Sebastián Luis DABREINCHE, Legajo N° 27021/6, Subsecretario de Empleo y Economía Social, categoría 242 Personal Superior, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Oficina 702, Agrupamiento 1.-

Artículo 3º.-

Designase a partir del día 1º de Enero de 2019, al agente Ricardo Enrique RODRIGUEZ, Legajo N° 23595/4, Subsecretario de Promoción Social, categoría 242, Persona Superior, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 36, Oficina 1801, Agrupamiento 1.-

Artículo 4º.-

Designase a partir del día 1º de Enero de 2019, al agente Gabriel FACAL, Legajo N° 20721/0, Subsecretario de Desarrollo Deportivo categoría 242, Personal Superior, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Oficina 701, Agrupamiento 1.-

Artículo 5º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-



Artículo 6º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
67

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL